AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LP- 007-CAM-2023

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM se encuentra ubicada en la Carrera 1 No. 60-79 de la ciudad de Neiva – Huila.

2. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II, buscando el proceso con su número de identificación.

3. El objeto del Proceso de Contratación es ***"ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL, BOSQUE SECO TROPICAL, HUMEDALES Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MACIZO COLOMBIANO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"***

4. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
77111603	77 servicios medioambientales	11 protección medioambiental	16 Rehabilitación Ambiental	03 Servicios de recuperación de tierras
70151508	70 Servicios de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	15 Silvicultura	15 Gestión de cultivos forestales	08 Servicios de Asistencia Forestal
70151901	70 Servicios de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	15 Silvicultura	19 recursos forestales	01 Desarrollo de los recursos forestales
70161601	70 Servicios de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	16 Fauna y Flora Silvestre	16 Flora	01 Protección de la flora
70161704	70 Servicios de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	16 Fauna y Flora Silvestre	17 Ecosistemas	04 Servicios de protección de los ecosistemas

5. La modalidad de selección del contratista es Licitación Pública de obra.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato tendrá una duración de DIEZ (10) MESES contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

7. **CRONOGRAMA:** El cronograma general efectuado por la entidad contratante es el que a continuación se señala, para efectos de justificar el plazo de ejecución del presente proceso contractual. No obstante, lo anterior, el contratista deberá presentar el cronograma con el nivel de detalle exigido en el contrato que se suscriba el cual debe estar acorde con los documentos que forman parte de su propuesta.

No.	ETAPAS DEL PROYECTO	cantidades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	**Implementación de la estrategia de restauración pasiva**	35,450 ML										
1,1	Trazado, ahoyado e hincado de postes											
1,2	Limpieza de la franja del aislamiento											
1,3	Templado y grapado de alambre											
2	Programa de Restauración Activa	40 Ha										
2,1	Mano de obra											
2,2	insumos											
2,3	herramientas y Transporte de insumos											
2,4	Trazado, ahoyado											
2,5	siembra material vegetal (30 cms de altura)											
2,6	Abonado y control fitosanitario											
3	**seguimiento**											
3,1	informes de ejecucion fisica											
3,2	interventoria y seguimiento											
3,3	informe final											

8. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución de las actividades de restauración activa, pasiva y el mantenimiento de aislamientos, se realizará en los sitios que se describen a continuación:

MUNICPIO	VEREDA	PREDIO	Instalación aislamientos en predios en la zona forestal protectora de la Cuenca (MI) y Ecosistemas estrategicos y RNSC	Implementar procesos de restauración activa para la conectividad en la zona de reserva forestal (predios adquiridos y otros) (Ha)	Implementar procesos de restauración activa para la conectividad en el macizo colombiana (Ha)
NEIVA	LA PLATA	La carolina	6.450		
		Himalaya	1.280		
		La Urraca	230		
		Lote No 4 La corporacion	960		
		La Colonia	400		
	PUEBLO NUEVO	Barcelona	422	10,0	
		El Cedral	836		
		San Agustin			
		Yarumal			
	MOTILON	LA HONDINA			
	ALTO MOTILON	Providencia			
		Australia			
	San Bartolo	San Adres - La Rosa	1.590		
		Armenia	2.350		
		Villa Claudia	430		
		La Albania			
		La Esperanza	366		
	Floragiat	La Gironda			
	Tuquila	La Cabaña	110		
		Nogal			
		Buena vista	310		
		Versalles	372		
		San Juan			
	Santa Lucia	Veraguas	1.770		
	san Miguel	La Lorena			
		Buena vista	2.124		
La Plata	San Andrés	Humedal San Andrés	2000		
Paicol	Santa Inés	Humedal Santa Inés	500		
	Alto San Miguel	Humedal San Antonio	800		
	El Carmen	RNSC Pedregal	1000		
		RNSC Lote Rural	200		
		RNSC Versalles	400		
	La Laja	RNSC Agua Azul	600		
	Alto de san Miguel	RNSC Los Pomos	400		
Isnos	Bella Vista	Humedal La Umata	500		
Pital	Mirador	Humedal Laguna Natural	600		
Elías	San Vicente	Humedal San Vicente	200		
Aipe	San Isidro	Granizo	200		
	San Isidro	Indial	200		
	San Isidro	Guacharacas	200		
	San Isidro	Hospital	200		
	San Isidro	Guamitos	378		
Baraya	Espinaloza	Chunche 1	212		
Baraya	Espinaloza	Chunche 2	160		
Baraya	Espinaloza	Chunche 3	110		
Rivera	Termopilas	RNSC Villa Estefany	407		
La Plata	Congreso	RNSC La Chorrera	800		
IQUIRA	RESGUARDO HUILA RIONEGRO	RESGUARDO HUILA RIONEGRO			6,0
SANTA MARÍA	JERUSALEN	RNSC EL PARAISO			2,0
	BACHECITO	RNSC EL JARDÍN			5,0
		RNSC LA VIRGINIA			5,0
	SANTA MARÍA	RNSC VILLA MARGARITA			6,0
	JERUSALEN	RNSC VIFLOR			6,0
ACEVEDO	TOCORA	RNSC El PALMAR	200		
PALESTINA	JERICO	RNSC MIRANDA	200		
PALESTINA	MENSURA	RNSC LA RESERVA	600		
PITALITO	EL CARMEN	RNSC EL CEDRO	1200		
PITALITO	EL CEDRO	RNSC EL CEDRO	2000		
PITALITO	CHARGUAYACO	RNSC EL RECREO	800		
PITAL	SEGOVIAS	RNSC NASA YAWE	400		
TOTAL OBRAS ZONA DE RESERVA			**35.467**	**10**	**30**

9. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es observada a través del Secop II, buscando el proceso con su número de identificación - LP-004-CAM-2023.

10. El presupuesto oficial: Se requiere disponibilidad presupuestal por la suma MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.525.833.562)**,** incluido IVA si a ello hubiera lugar, con cargo al proyecto, indicador, actividad y fuente que se indican a continuación:

PROYECTO	INDICADOR	ACTIVIDAD	FUENTE	CDP	CUANTÍA
Proyecto 320301 CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución (IM 6)	Avance de ejecución de los POMCAS, PMA, PMM de los ríos Las Ceibas, Guarapas, Suaza y quebradas Garzón y Barbillas, conforme al cronograma de implementación	encargo fiduciario No.052 de junio 22 de 2007 suscrito con la firma **FIDUCIARIA POPULAR S.A TSE**	Certificado firmado por el Director General	$701.048.966
PROYECTO 320201 GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	“Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación (IM 15)”	Implementación de proyectos y actividades en los ecosistemas para restauración, rehabilitación y reforestación y/o ejecución de PMA adoptados de ecosistemas estrategicos de humedales	TUA	2023000456	$ 186.547.505
	“No. predios apoyados para su caracterización y/o gestión como reserva natural de la sociedad civil”.	Apoyo a RNSC priorizadas	TUA		$ 35.968.505
	“No. ecosistemas compartidos planificados y/o gestionados por la Corporación”	Implementación actividades en áreas de ecosistemas compartidos	RECURSOS GOBERNACION DEL HUILA CONV 062-22		$ 593.234.558
			TUA		$ 9.034.029
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CAM					**1.525.833.562**

El valor del 4x1000 de los recursos de la Gobernación serán cargados al indicador “No. ecosistemas compartidos planificados y/o gestionados por la Corporación”., Actividad Implementación actividades en áreas de ecosistemas compartidos y fuente % Ambiental, lo que corresponde a $ 2.372.938

Las erogaciones que realice la Corporación para cancelar el contrato se cancelarán de la siguiente manera:

a. Conforme el certificado de disponibilidad Presupuestal número 2023000456, el cual se apropiará de la siguiente manera:

- GI1323202320201117034320201823.2.01.01.001.03.19; FUENTE 18001; NOMBRE Otras obras de ingeniería civil FUENTE: TUA CARTERA; VALOR $36,112,379.00
- GI1323202320201118035320200823.2.02.02.008; FUENTE 14001; NOMBRE Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: CONVENIOS; VALOR $593,234,558.00
- GI1323202320201118035320200823.2.02.02.008, FUENTE 18001; NOMBRE Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: TUA CARTERA; VALOR $9,070,165.00
- GI1323202320201118035320200823.2.02.02.008; FUENTE 18005; NOMBRE Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: PREDIAL CARTERA; VALOR $2,372,938.00
- GI1323202320201124044320200523.2.01.01.001.03.19; FUENTE 15002; NOMBRE Otras obras de ingeniería civil FUENTE: TUA VIGENCIA; VALOR $103,937,850.00
- GI1323202320201124044320200523.2.01.01.001.03.19; FUENTE 18001; NOMBRE Otras obras de ingeniería civil FUENTE: TUA CARTERA; VALOR $83,355,845.00

VALOR: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/C

b. Conforme al Certificación suscrita por el Director General de la Corporación, en la cual consta:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, ACTUANDO COMO FIDEICOMITENTE DEL ENCARGO FIDUCIARIO CAM – PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – FIDUCIARIA POPULAR S.A. – CONTRATO No.052/07. CERTIFICA: Que dentro del Plan de Acción Institucional, en el Proyecto No.320301 CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO., con indicador: Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución (IM 6); Actividad: Avance de ejecución de los POMCAS, PMA, PMM de los ríos Las Ceibas, Guarapas, Suaza y quebradas Garzón y Barbillas, conforme al cronograma de implementación, en el Componente: “Bosques y Áreas de Reserva Natural”; se encuentra incluido el servicio a contratar según el estudio previo presentado por la subdirección de gestión ambiental cuyo objeto contractual es:

ADELANTAR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA PARA CONSOLIDAR LAS ÁREAS DE RECARGA HÍDRICA EN LA ZONA DE RESERVA FORESTAL DEL RÍO LAS CEIBAS, RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL, BOSQUE SECO TROPICAL, HUMEDALES Y LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL MACIZO COLOMBIANO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA". Existe en el ENCARGO FIDUCIARIO CAM – PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA – FIDUCIARIA POPULAR S.A, con recursos disponibles por valor de SETECIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($703.853.162) M/CTE, incluido 4 X mil, fuente TSE.

11. En el presente proceso no se realizará precalificación.

12. Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Subdirección de Gestión Ambiental realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2012, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que "*Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.*" Igualmente, se hizo la revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14.

Por lo anterior, hacemos una reseña de los Acuerdos Comerciales existentes de otros países con Colombia, de acuerdo con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación:

Esta contratación está cobijada por los siguientes Acuerdos Internacionales:

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	**Chile**	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO

Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
México		**SI**	NO	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	**SI**	**SI**	SI (38)	NO
	Guatemala	**SI**	**SI**	NO	**SI**
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina - Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		**SI**	**SI**	**NO**	**SI**

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación no requieren de plazo mínimo para la presentación de Ofertas.

13. El presente proceso de selección **NO** es susceptible de ser limitado Mipyme, de conformidad con la ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

14. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

15. El Cronograma del Proceso de Contratación será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma Secop II.

16. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), buscando el proceso con su número de identificación y en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM http://www.cam.gov.co y para envío de documentos al correo electrónico contratacion@cam.gov.co, cuando la plataforma del SECOP II, tenga problemas en su funcionamiento.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General
Con funciones de Dirección General, delegadas conforme a Resolución 2548 de 2023

Revisó
ANA MARIA MANCHOLA PEREZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó
HÉCTOR FABIÁN LOSADA VARGAS
Abogado Contratista